



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 4578_/

MONTE PATRIA, 14 de Abril de 2015.

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Facturas N° 3929012 del 26/08/2014 por un valor de \$ 77.350 y N° 3929496 del 28/10/2014 por un valor de \$ 41.650, del Proveedor **DIMACOFI S.A.**
- constancia de recepción del Sr. Rodrigo Aguilera Julio, Encargado Informática Departamento de Educación.

DECRETO

1. **APRUEBASE Y AUTORÍZASE** la Cancelación a **DIMACOFI S.A, R.U.T.** [REDACTED], por concepto de Reparación de Impresoras, Ricoh modelo Proc-751 y Riso modelo Comcolor 7050, del Departamento de Educación.
2. Déjese establecido que la cancelación a **DIMACOFI S.A**, es por un valor de **\$ 119.000.- (Ciento Diecinueve Mil Pesos)**. Según Facturas N° 3929012 del 26/08/2014 por un valor de \$ 77.350.- y N° 3929496 del 28/10/2014 por un valor de \$ 41.650.-, que se adjuntan.
3. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta **22 06 004**, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1-7-1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL


WGZ/NAM/RAJ


ALCALDE